Ayuntam.to de 2 de mayo
Y pos.on Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN-
TOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Marco a dar

Saca de lo
Libro. en sello
de D.ra deste
Fol.o [illegible]

En la v.a de Zehozim a dos dias del mes de mayo de mill
seis.os y cinq.ta y quatro años se juntaron a tratar y conferir
las cosas tocantes al servicio de Dios N.r S.r y de sus mag.des bien
comun desta Republica y de los pobres como lo han hecho los
tumbe sus m.des de los exc.mos y de gov.no destas y capitulares
del dho con exc.mo siguientes ——
sus m.des de don alonso lopez Zarzia y Z.ro de molina
a dar al cal deste dho marco destas por sus mag.des
don al.o carreño mexia y alferez mayor — don fran.co
carreño mel carero al cal de provincia de las dos hermandad = don Luis Mariz fuel ex.mo = alonso Zarzia
tornel Dex.o = don salvador montes y Ei Dex.o. —
— los quales juntos en mayuntam.to despues de aver dado
fee rebistan alonso alguacil por tercero deste concejo
asistencia de los dhos Dex.dos y capitulares los
presentes en persona y los ausentes en sus casas para
este ayuntam.to se halo Jacob de los quientes ——
Marco a dar — En este estado en ho en el dho ayuntamiento marco
a don catalan de.s destas y requirio a sus m.des convo
Z.s de la de su mag.d firmada de su R.l mano y sellada
del R.l coloma su data en Buen retiro a diez de febrero deste
año Ranaf.s el dho marcos catalan sirba vn.o de Dex.o de
estas en lugar y por fallecimiento de don P.o Mariz por
nombram.to de don Luis mariz por el tiempo de la voluntad
del suso dho con las calidades y preeminencias del
titulo y m.d q. se le hizo al dho don P.o mariz su data de
el dho Z.l titulo en madrid a diez y siete de mayo de mill
y seis y cinq.ta y uno firmada de su mag.d y refrendado
de Juan de Larreta al valiado fue con.do y pidio sobre dicho
cumplimiento y ues.a y vista de.s = y por sus m.des visto y entera
dido el dho Z.l titulo y cedula la tomaron en sus manos y
vesaron y pusieron sobre sus cabezas y obedecimiento
mina y mandaron se guarde y cumpla como en el